

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 332

Período del 14/06/08 al 20/06/08

1. Comentarios sobre Compras del Ejército Nacional	1
2. Entrevista al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Enrique Bonelli	2
3. Dirigentes del Partido Nacional se reunieron con Jefe del Ejército	2
4. “Día del Nunca Más”: Repercusiones de Los Actos del 19 de Junio	2
5. Denuncian a Integrantes del MLN-T por Presunta Desaparición Forzada	3
6. Decenas de Militares Declararán ante la Justicia	4
7. Aniversario del Golpe de Estado: Habrá Paro General Parcial	4
8. Vertiente Artiguista Respaldó dichos de Rubio sobre el caso Abín	4
9. Objetos Históricos de Naufragios en Discordia	4
10. Visita de la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo a Uruguay	5
11. Caso Gelman	5
12. Tragedia de Kibón: Responsabilidad de la Armada	6
13. Proyecto sobre Acceso a la Información Pública	6
14. Edil propone que el Ejército recoja Basura en paros de Limpieza	7
15. Opinión: “¿Destruir los archivos?”	7
16. Editorial: “El acto”	7
17. Editorial: “Dejar atrás los rencores”	7

1. Comentarios sobre Compras del Ejército Nacional

En dos crónicas publicadas por el matutino “El Observador” se analizan recientes compras realizadas por el Ejército Nacional. La primera refiere a la adquisición en Canadá, en 2007, de 40 blindados para transporte de tropas Mowag “Cougar”, con tracción en sus seis ruedas (6 x 6) fabricados a principio de los años ‘80. Dichos blindados están siendo refaccionados en talleres del Ejército chileno a un costo unitario inicial de US\$ 60.000, más el flete y el valor de cualquier arreglo mayor no previsto en el contrato inicial. Costo mínimo total aproximado por vehículo: US\$ 100.000. Según “El Observador”, un blindado nuevo de ese tipo, en su variante más sencilla, costaría más de US\$ 300.000, al tiempo que la versión mejor equipada ronda los US\$ 1,5 millones. El casco del Mowag es de acero soldado y tolera fuego de armas livianas, esquirlas de artillería y hasta cierto punto, la explosión de minas terrestres pequeñas. Casi todas las variantes del Piranha son anfibas y se impulsan con dos hélices ubicadas en la parte posterior del casco. Se espera que los blindados sean desplegados en misiones de paz de las cuales participa masivamente el Ejército uruguayo, como las instaladas en Haití y R.D. Congo. Por otra parte se informa acerca de la inminente firma de un contrato de compra de 15.000 fusiles de asalto Steyr AUG nuevos, cuya entrega se completaría en un plazo de 4 años, por un costo total de aprox. US\$ 24 millones. Según la versión de “El Observador”, el Ejército habría desechado la compra de fusiles más baratos aunque tecnológicamente menos avanzados como el AK-101 ruso, buscando forzar un salto cualitativo importante en el armamento de su tropa. En efecto se indica que históricamente los cambios de fusiles de ordenanza se han producido cada 20 o 30 años. En 1875 el Ejército uruguayo adoptó el fusil Remington estadounidense, su primer arma de retrocarga. El Mauser de diseño alemán se introdujo en la última década del siglo XIX y se compró durante más de medio siglo. En la década de 1960 se adoptó el fusil semiautomático Garand M1, excedente estadounidense, así como las carabinas M1 y M2. En 1979 se compararon los FAL de origen argentino usados todavía por el grueso del personal de la Fuerza. Más recientemente se incorporaron algunos AK-101, destinados a unidades de elite y contingentes desplegados en misiones de paz.

(El Observador Sección URUGUAY 14/06/08)

2. Entrevista al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Enrique Bonelli

El matutino "El País" publica una extensa entrevista con el Cte. En Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire, Enrique Bonelli donde le pregunta acerca de su opinión sobre el día del "Nunca Más". Bonelli expresa que su compromiso con el "Nunca Más" comienza con el informe que en el año 2005, por orden del Poder Ejecutivo, esa Fuerza envió al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, con la información que manejaban en torno a los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Sobre el día del "Nunca Más" sostuvo *"rescato una cosa: me parece muy positivo el hecho de tratar de que estos sucesos no ocurran de nuevo. De lo que se trata es que estos hechos, que pasaron hace 30, 35 o 40 años, no nos sigan distraendo de los problemas y desafíos que tiene el país"*. Por otra parte, Bonelli se quejó de no encontrar "eco" a las acciones positivas de la Fuerza desde *"la otra parte"*, particularmente refiriéndose a la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Bonelli señaló que *"Nuestra intención es mostrar que lo que se hizo estuvo mal y que hay que restituir a sus legítimos dueños los cuerpos (...) Y por otro lado, veo que se quiere el desfile por los juzgados, se quiere tirar abajo la Ley de Caducidad, y no sé a dónde se quiere llegar con eso (...) Saber lo que pasó es legítimo -me parece bien-, pero tendríamos que ir por otro camino. No por el lado de la confrontación permanente y acusándonos a los militares de mentir permanentemente"*. Negó las acusaciones de parte de la organización de familiares de ocultar información y sostuvo *"no es verdad (...) nosotros dijimos lo que pudimos saber. No puedo inventar cosas para complacer a los familiares. Yo los entiendo porque si tuviera a mi hijo o a mi padre en esa situación... así que los entiendo a los familiares. Pero que no me pidan más"*. (El País Sección NACIONAL 14/06/08)

3. Dirigentes del Partido Nacional se reunieron con Jefe del Ejército

Luego de solicitar la autorización correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, el Dr. Jorge Larrañaga, Senador y Presidente del Directorio del Partido Nacional (PN), se reunió con el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército, Jorge Rosales. El Dr. Larrañaga concurreó acompañado del Senador Carlos Moreira y el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/PN) miembros de las respectivas Comisiones de Defensa Nacional del Senado y Cámara de Diputados. Una de las propuestas más importantes de la delegación nacionalista consistía en plantear la posibilidad de que el Ejército cediera las instalaciones del Regimiento 9 de Caballería y la ex Cárcel Militar de Punta de Rieles, ambas en Montevideo, para que, luego de un proceso de remodelación, éstas funcionaran como penitenciarías. La propuesta busca descongestionar el superpoblado sistema carcelario uruguayo. El Cte. Rosales se mostró favorable a la idea, señalando que para concretarse se necesitaría todavía la iniciativa del Poder Ejecutivo. Afirmó que el traslado costaría al Ejército alrededor de U\$S 500 mil. En local de Punta Rieles funciona actualmente un centro de formación para participación en misiones de paz, cuya locación la Fuerza ya tenía previsto cambiar desde tiempo atrás. Por otra parte, los dirigentes de Alianza Nacional también expresaron su preocupación por las bajas remuneraciones que recibe el personal del Ejército, al tiempo que discutieron sobre algunos artículos del proyecto de Ley de Defensa Nacional, elaborado por el Ejecutivo y actualmente a estudio del Poder Legislativo.

(El País Sección NACIONAL 14,17 y 20/06/08; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 17/06/08)

4. "Día del Nunca Más": Repercusiones de Los Actos del 19 de Junio

El pasado 19/06, se conmemoró tanto el natalicio del prócer máximo de la República, Gral. José Artigas, como también lo que se ha denominado a partir del actual gobierno como el "Día del Nunca Más" en referencia al pasado reciente del país en los años del período dictatorial (1973-1985). El Poder Ejecutivo, por intermedio de un comunicado publicado el día 17/06 en la página web de la Presidencia de la República, indicó que la convocatoria al "Nunca Más" no significa un *"punto final"* en las investigaciones sobre hechos del pasado reciente y exhortó a la ciudadanía a tener un *"momento de reflexión para que nunca más haya desconfianza, descalificaciones, enfrentamientos y violencia entre los uruguayos; nunca más haya motivos o excusas para tales enfrentamientos; y para que no se repita el terrorismo de Estado (...)"*. En lo que hace a la ceremonia oficial, la misma fue encabezada por el Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia, Rodolfo Nin Novoa, quien colocó una ofrenda floral al pie de la estatua del Gral. Artigas, ubicada en el mausoleo del caudillo (zona centro de Montevideo). Si bien el Presidente Vázquez estuvo ausente de la ceremonia por encontrarse en Cuba, en el marco de una gira presidencial por América Central y el Caribe, los festejos

contaron con importantes figuras de la escena nacional. Entre ellos el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, el Presidente del Partido Nacional (PN) Dr. Jorge Larrañaga, el Presidente del Partido Independiente, Pablo Mieres y el líder de la agrupación colorada "Vamos Uruguay", Pedro Bordaberry. La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, a propuesta de su Presidente, Javier García (Alianza Nacional/PN) contempló su asistencia como representante institucional en los actos oficiales del 19/06. Por su parte, los ex Presidentes Julio Sanguinetti (1985-1990, 1995-2000) Luis Lacalle (1990-1995) y Jorge Batlle (2000-2005) anunciaron que no concurrirían a la convocatoria del gobierno. Asimismo, la "Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad", no participó del acto del 19/06, señalando que "(...) rechazamos toda convocatoria que pretenda igualar víctimas y victimarios, represores y reprimidos, en una versión trivial de la historia, que elude las responsabilidades del Estado y sus instituciones. (Ya que entienden que) mientras la verdad siga secuestrada y la Justicia no pueda actuar independientemente, no habrá reconciliación". Sara Méndez, integrante de la Coordinadora y representante de la "Organización de Familiares de Desaparecidos", expresó que con la convocatoria del 19/06 al "Nunca Más" se continúa "ocultando información" e indicó que "la preocupación del Presidente y del Poder Ejecutivo tiene que estar en saber qué pasa con las FF.AA. y cuál es el proceso que ellas han hecho desde que se sale de la dictadura hasta ahora". Por su parte, el dirigente de la Asociación 14 de abril de 1972, el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) señaló que la organización -integrada por ex militares- no sólo no cree en la convocatoria como forma de acercar posiciones, sino que considera que el pedido del Presidente "más que pacificador, es provocador". Luego de finalizado el acto, Nin Novoa dijo se trató de una "contribución muy importante para conmemorar el natalicio del prócer de la patria y comprometernos a que en el Uruguay podamos reconciliar nuestra desavenencias, cicatrizar nuestra heridas y vivir cada vez más con mayores dosis de paz, entendimiento y tolerancia". Igualmente, el Ministro Bayardi expresó que es "un día para conmemorar el nacimiento de José Artigas y un día para plantearse el nunca más al terrorismo de Estado y nunca más al enfrentamiento entre uruguayos". Por su parte, Jorge Larrañaga aseguró que toda vez que se convoque para un acto de reconciliación nacional estará presente, porque es importante cumplir con un principio elemental: "Que una sociedad no debe mirar hacia el pasado, sino al futuro". En tanto que el Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/FA) señaló que "Hoy es el día de Artigas en primer término y tal vez de los abuelos; y después lo que pide el Presidente es que la gente reflexione. Pero punto final no hay". En otro orden, la "Asamblea Popular" que integra, entre otras agrupaciones, el Movimiento 26 de Marzo (fuerza escindida del Frente Amplio - partido de gobierno-) realizó un "contra-acto" el mismo día 19/06.

(El País Sección NACIONAL 14, 17, 18 y 20/06/08; Radio El Espectador 13 y 17/06/08; La República Sección POLITICA 17, 18, 19 y 20/06/08; El Observador Sección URUGUAY 18/06/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/06/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 20/06/08)

5. Denuncian a Integrantes del MLN-T por Presunta Desaparición Forzada

El Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (CEDDHHU) presentó el pasado 18/06 una denuncia contra el Secretariado Ejecutivo del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) por la "desaparición forzada" del ex integrante de la organización, Roque Arteche. El Juez penal de 19º Turno, Luis Charles, recibió la denuncia de la ONG presidida por los dirigentes colorados Hugo Ferrari y Sergio Molaguero, luego de que la misma fuera rechazada por carecer de formalidades básicas. Asimismo, el Servicio de Paz y Justicia de Uruguay (SERPAJ) también recibió la denuncia del CEDDHHU por la presunta desaparición forzosa de Roque Arteche y de un militante llamado "Raúl" a manos de integrantes del MLN-T. Según las fuerzas de seguridad de la dictadura y los denunciados, ambos fueron ajusticiados por la guerrilla. Fuentes del MLN-T señalaron al matutino "El Observador" que el movimiento siempre reconoció haber ejecutado por traidor a Arteche, un rapiñero reclutado por la organización. Según Guillermo Paysée, activista de SERPAJ, "en principio uno ubica los temas de desaparición forzada en nuestro país vinculándolos al terrorismo de Estado, como una acción sistemática de una dictadura". En cambio "en general el sistema de las guerrillas no es el de desaparecer gente; no es un mecanismo habitual. Me da la impresión de que es una cuestión oportunista, política, de querer encastrar la cancha, es un mandado para alguien", afirmó. En todo caso, sostuvo que "si se comprueba el delito de homicidio, puede ser investigado y hay que ver si prescribió o no".

(El Observador Sección URUGUAY 14/06/08; Radio El Espectador 18/06/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/06/08; La República Sección POLÍTICA 20/06/08)

6. Decenas de Militares Declararán ante la Justicia

El Juez Penal Luis Charles, tomará declaración esta semana a los 70 integrantes del Estado Mayor del Ejército y de la Junta de Ctes. en Jefe entre 1978 y 1979, así como a diez ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, para que declaren en la causa que investiga el traslado clandestino de presos políticos en 1978 desde Buenos Aires a Montevideo. Los diez ex Ctes. son los que el 18/05/06 firmaron una carta asumiendo la responsabilidad por los hechos de la dictadura (1973-1985). En dicha misiva declararon que *"comparten y asumen plenamente las responsabilidades institucionales y sus eventuales consecuencias, por los actos del servicio cumplidos por los integrantes del Ejército, como un compromiso solidario e intransferible"*. Además indican que el gobierno del Frente Amplio pautó *"una interpretación diferente de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Como consecuencia, varios camaradas en actividad y retiro han debido concurrir a juzgados por citaciones en distinta calidad, relacionados con hechos del pasado contemplados en la Ley"*. Tras el pedido de la Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) remitió al Juzgado la nómina de los 70 miembros del Estado Mayor del Ejército y la Junta de Ctes. entre 1978-79. Todos los Oficiales concurrirán como testigos y ya tienen fecha de comparecencia. Los interrogatorios se extenderán más allá de la Feria Judicial Menor.

(La República Sección POLÍTICA 16/06/08)

7. Aniversario del Golpe de Estado: Habrá Paro General Parcial

El próximo 27/06, en que se conmemorarán los 34 años del golpe de Estado de 1973, el PIT-CNT (central sindical única) realizará un paro general parcial reivindicando la anulación de la Ley de Caducidad y los Consejos de Salarios. En ese día, la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad recogerá firmas en el entorno del Palacio Legislativo. El dirigente de la central obrera, Luis Puig, sostuvo que apoyan el "nunca más" promovido por el Presidente Vázquez, pero que el terrorismo en el pasado fue responsabilidad del Estado y no de la ciudadanía. Respecto a los encuentros del primer mandatario con militares y ex guerrilleros para buscar una declaración pública donde ambas partes reconozcan los errores cometidos en el pasado, sostuvo: *"Yo pregunto: ¿en esas reuniones quién va a representar a los niños secuestrados, a los miles de trabajadores despedidos por resistir la dictadura (...)? Es algo que no tiene ningún correlato con la realidad. El tema que se puedan resolver las violaciones a los DD.HH. con un acuerdo. ¿Cómo va a estar representada la sociedad, que fue la que soportó el terrorismo? La única forma de asegurar el nunca más terrorismo de Estado es con verdad y justicia, y la anulación de la Ley de Caducidad"*.

(Radio El Espectador 16/06/08)

8. Vertiente Artiguista Respaldó dichos de Rubio sobre el caso Abín

La Asamblea Nacional de la Vertiente Artiguista (VA) respaldó las declaraciones públicas del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) Enrique Rubio acerca del caso del ex embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín. Rubio apoyó la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de cesar a Abín en sus funciones. Asimismo, remarcó su compromiso para lograr la captura de Tróccoli y manifestó su rechazo a las violaciones a los DD.HH.. El Diputado Edgardo Ortuño, integrante de la VA, remarcó que *"se habla de Abín y no se habla de quien fue uno de los responsables de las violaciones de los DD.HH. más embromadas que se dieron durante la dictadura y que en particular afectó directamente a varios de nuestros compañeros que integraban el GAU (Grupos de Acción Unificadora) en aquella época"*. En el mismo sentido, Rubio expresó que *"el tema más importante es la detención y el juzgamiento de Tróccoli que creemos que tiene los días contados de libertad"*.

(La República Sección POLÍTICA 16/06/08)

9. Objetos Históricos de Naufragios en Discordia

La Prefectura Nacional Naval (PNN) intenta evitar el remate de objetos históricos recuperados de un naufragio en la Isla de Lobos (Cabo Polonio, Rocha aprox.210 kms. al E de Montevideo). El 20/05/07 la Jueza Alicia Moré, dictó una sentencia *"anticipada e inapelable"*, que autorizó la venta de unos 100 lotes de elementos recuperados de naufragios. Con esta sentencia, la Justicia hizo lugar a un largo reclamo presentado por el argentino Rodolfo

Filippelli, radicado en Uruguay, quien descubrió hace años los naufragios del Ganges (1790), La Gaditana (1795) y de la histórica fragata San Rafael (1765). Filippelli fue, hasta 2003, titular de la empresa Fax Electrónica SRL, que obtuvo de la PNN dos permisos para trabajar en las inmediaciones de Isla de Lobos. Pese a que Filippelli se desvinculó de Fax Electrónica SRL, siguió manteniendo con su dinero las piezas recuperadas: la mayoría de las cuales necesitan de un tratamiento especial por haber permanecido durante más de dos siglos bajo las aguas del Río de la Plata. La Justicia atendió los reclamos de Filippelli quien sostuvo *"La sentencia de la Dra. Moré hace responsable al Estado uruguayo (Prefectura Nacional Naval) y a la actual empresa permissionaria por el abandono de todo este material arqueológico"*. En su resolución, la Magistrada señala que *"la obligación de cuidar los bienes, sin duda alguna, acarrea gastos (...) que deberán ser restituidos"*. Sin embargo, en noviembre de 2007 tomó el caso una nueva Jueza titular, Elena Salaberry, quien aceptó una petición de suspensión del remate por parte de la PNN. Ante esta situación Filippelli sostuvo que *"La petición se hizo de forma extemporánea y con una sentencia inapelable de por medio"*. Filippelli asegura haber gastado desde julio de 2004 unos 200.000 dólares en el mantenimiento de los objetos históricos y tener los documentos para probarlo. Por ley, 50% de los objetos recuperados en las cercanías de la Isla de Lobos pertenecen a la empresa Fax Electrónica SRL y el restante 50% al Estado. El C/F Fernando Barcia, Jefe de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos de Prefectura, indicó que el interés de la administración es *"evitar solamente el remate del 50% que le corresponde al Estado"*. De todos modos, algunos bienes indivisos, como por ejemplo una culebrina de bronce del siglo XVIII que podría ser única en su especie, no pueden *"partirse a la mitad"*. En el caso de objetos únicos el Estado tiene prioridad en la compra si éstos salen a subasta. Desde mediados de la década de 1980, el Estado uruguayo ha intentado perfeccionar el sistema de permisos de búsqueda y rescate para evitar la fuga de piezas con valor histórico. Desde entonces se han producido enfrentamientos entre buscadores de tesoros y el Estado. Para obtener un permiso de búsqueda, luego de presentadas las pruebas documentales y de demostrar idoneidad en la tarea, se accede a la firma de un contrato donde el particular se compromete a cederle al Estado el 50% de lo rescatado, que en los hechos, con impuestos incluidos, termina siendo una cifra bastante superior. De todos modos, un decreto del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez ha suspendido la posibilidad de iniciar nuevas búsquedas privadas en las costas uruguayas. (El País Sección NACIONAL 16/06/08)

10. Visita de la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo a Uruguay

La Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto, visitó nuestro país acompañada de Carlos D'Elía Casco, hijo de uruguayos desaparecidos en Argentina, que recuperó su identidad hace 13 años, cuando tenía 17 años de edad. Ambos están en Montevideo participando de la inauguración de la muestra itinerante "Memoria Gráfica Abuelas de Plaza de Mayo 30 años", expuesta en la Intendencia Municipal de Montevideo. Dicha muestra, que ya estuvo en Quito, Asunción del Paraguay y Nueva York, es producto de la iniciativa de la Cancillería argentina como contribución a la búsqueda de los nietos que aún no se han encontrado. Estela Barnes de Carlotto, dijo que sólo faltan tres chicos de origen uruguayo por encontrar y que eso era un milagro. *"Es un milagro no sólo encontrarlos, sino ver que crecen, que se realizan y que son libres. A pesar del dolor que arrastran con su orfandad, son capaces de tener una vida plena, asumen, eligen, pueden saber por qué tienen ciertos gustos y vocaciones y a quién se parecen"*. Respecto a la Ley de Caducidad, sostuvo: *"yo creo que más temprano que tarde la van a tener que declarar inconstitucional o anularla más que nada, porque toda ley que cercena los derechos de los ciudadanos es una ley impropia. Se aprobó en una circunstancia especial que hay que rever"*. Por otra parte, acerca de la cárcel especial de Domingo Arenas donde cumplen su condena varios violadores a los DD.HH., dijo que no es partidaria de una cárcel especial salvo que sea de alta seguridad. Además, dijo no ver que los militares estén arrepentidos por sus actos del pasado, ya que no dan la información que tienen sobre los desaparecidos. Estela de Carlotto fue recibida por el Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, Rodolfo Nin Novoa y recibió el título de doctor Honoris Causa por parte de la Universidad de la República. (La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 17/06/08)

11. Caso Gelman

El Juez penal de 2º Turno, Pedro Salazar, solicitó la resolución N° 82.572 del Ministerio de Defensa Nacional, del 2 de febrero de 2005, en el que el ex Presidente de la República (2000-

2005) Dr. Jorge Batlle y el entonces Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, sostienen que el caso de María Claudia García no podía reabrirse por estar amparado en la Ley de Caducidad. Según indicó el abogado José Luis González *"nosotros hemos sostenido que la decisión del gobierno de Tabaré Vázquez de excluir el caso de María Claudia del amparo de la Ley de Caducidad deroga el acto de gobierno de Batlle"*.
(La República Sección POLITICA 18/06/08)

12. Tragedia de Kibón: Responsabilidad de la Armada

Esta semana se conocieron importantes novedades sobre el accidente aéreo ocurrido en el Kibón (en la Rambla de Montevideo) en 1971. En noviembre de aquel año, cuando miles de personas que asistieron a una demostración organizada con motivo del 154º aniversario de la Armada Nacional, un helicóptero que cargaba un jeep sobre las aguas del Río de la Plata perdió el control y se fue sobre la gente, dejando como saldo ocho personas muertas y casi 40 heridos. La explicación que meses después del accidente se dio desde Poder Ejecutivo, fue que se había tratado de una "falla mecánica" imprevisible. Según informa el semanario "Búsqueda", el pasado 17/06, los familiares de los fallecidos recibieron documentación en la que el entonces Cte. en jefe de la Fuerza Aérea, Brig. José Pérez Caldas, informaba al Ministerio de Defensa Nacional que efectivamente existieron errores de comando, de planificación y de supervisión que influyeron de forma *"notoria y evidente en el accidente"*. Entre otros, se menciona que es *"evidente que no se siguió la cadena de mando"* ya que *"verbalmente se fueron dando órdenes y detalles"*, por lo que las principales jerarquías a cargo del operativo no tenían relación exacta de qué había sido dispuesto. Asimismo, Pérez Caldas señala que existieron varios responsables y con distintos grados. En primer lugar la tripulación, ya que el piloto debió haberse *"negado a volar con un copiloto con experiencia nula en helicóptero"*. Por su parte, el copiloto C/C Amílcar González Amaral *"falla en la colaboración prestada ante la emergencia"*. Además Pérez Caldas señaló como responsables de las consecuencias del accidente, por errores de *"procedimiento, comando y supervisión"* al Dir. de Relaciones Públicas de la Armada, al Cte. de la Aviación Naval, al Jefe de la Fuerza Aérea Naval, al Jefe de Grupos de Escuadrones y al Jefe de Escuadrón de Helicópteros de entonces. Tras conocer esta documentación, el pasado 17/06 un grupo de familiares y víctimas de lo ocurrido en Kibón resolvió presentarse ante el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini -quien en 2004 declaró el caso prescripto- para que reabra la investigación. Asimismo, remitirán la información a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos donde se presentaron en noviembre de 2006. Elizabeth Iturrioz, familiar de una de las víctimas, dijo que *"Después de 37 años de luchar, de golpear sendas puertas, de mandarle cartas a todos los presidentes de la República (...) hoy recibimos estos documentos en los cuales se incrimina directamente a la Armada Nacional y por ende al Estado"*. Cabe recordar que, en marzo de 2008, el diputado oficialista Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Fente Amplio) elevó al Ministerio de Defensa un pedido de informes en el que consultó sobre si había existido alguna clase de investigación sobre las causas del accidente y de ser así cuál fue su resultado y qué organismo la llevó adelante. *"Acá hay una cantidad de gente doliente que ha perdido parte de sus familias, que nunca recibieron un pedido de disculpas del Estado"* señaló Pozzi.

(Semanaario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/06/08)

13. Proyecto sobre Acceso a la Información Pública

Según informa el matutino "El País", actualmente se encuentra a estudio del Parlamento Nacional, un proyecto de Ley sobre el acceso a la información pública. En el mismo, se considera información pública a *"...toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas y/o confidenciales"*. Entre la información que puede ser calificada como reservada, se encuentra la que pueda comprometer la seguridad pública o la defensa nacional, menoscabar la conducción de las negociaciones o de las relaciones internacionales y dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país. De acuerdo a lo establecido en el proyecto, la información reservada, permanecerá con tal carácter hasta un período de quince años. Asimismo, el proyecto establece que entre las causas de reserva, no se podrán invocar cuando la información solicitada se refiera a violaciones a los DD.HH..

(El País Sección NACIONAL 20/06/08)

14. Edil propone que el Ejército recoja Basura en paros de Limpieza

Según informa radio "El Espectador" el Edil del Partido Nacional, Daniel Graffigna, le propuso al Director de Limpieza de la Intendencia de Montevideo, Eduardo Pereyra, que recurra al Ejército para atender la recolección de residuos durante los paros de ADEOM (sindicato de trabajadores municipales). *"Pensando en un Ejército en tiempos de paz, la Intendencia de Montevideo recurra al personal de las Fuerzas Armadas. (...) ya lo hizo en algún caso contrató soldados del Ejército para podar árboles. Quiere decir que no es ninguna novedad. Hay que despojar la carga ideológica que se puede tener en estos temas y proteger a la población en general (...) por encima de intereses individuales o corporativos"* señaló Graffigna. (Radio El Espectador 18/06/08; El Observador Sección URUGUAY 19/06/08)

15. Opinión: "¿Destruir los archivos?"

El matutino "El País" (16/06) publica un artículo del Senador nacionalista Gustavo Penadés, titulado "¿Destruir los archivos?" en el que se critica la decisión del Poder Ejecutivo de que los archivos de la dictadura digitalizados sean analizados por expertos que estén autorizados para eliminar parte de su contenido. *"La destrucción de todo archivo constituye un gravísimo atentado a las ciencias históricas, pero, por sobre todo, al patrimonio y a la memoria de los orientales"*, sostiene Penadés. Por lo tanto, la decisión del Ejecutivo *"no tendría otra explicación que el temor de que el contenido de los archivos, pudiera contener información relevante sobre ciertos hechos y circunstancias que el partido de gobierno considere que de alguna manera pueden afectarlo, tanto a él como a sus integrantes"*. Además, *"no es factible tolerar que -con conciencia y voluntad- un grupo de personas asuma una suerte de tutoría, y más que tutoría, curatela, de la sociedad, erigiéndose en jueces sin tribunal para disponer con arbitrariedad de elementos que, de ninguna forma les pertenecen"*, sentencia el legislador. (El País Sección OPINION 16/06/08)

16. Editorial: "El acto"

En su editorial del día (18/06) el matutino "El País" se refiere al acto conmemorativo del día del "Nunca Más", que se realizó este año en la Plaza Independencia encabezado por el Presidente de la República en ejercicio, Rodolfo Nin Novoa. Según el artículo, el Presidente Vázquez, *"si bien no estará presente en el acto (...) insiste en cumplir la ceremonia sin el apoyo de su propio sector político"*. Se señala que el PIT-CNT (central sindical única) y los gremios estudiantiles manifestaron su rechazo a esta iniciativa presidencial y que el propio líder del sector más votado del Frente Amplio en las últimas elecciones -el Movimiento de Participación Popular (MPP)- José Mujica, expresó sus discrepancias con el día del "Nunca Más". A esto se opondría la *"buena voluntad"* de los partidos Nacional y Colorado y de las FF.AA., según el artículo. El editorial concluye diciendo que *"ya sabemos donde está el espíritu de pacificación y donde brilla por su ausencia"*. (El País Sección EDITORIAL 18/06/08)

17. Editorial: "Dejar atrás los rencores"

En su editorial del 18/06 el matutino "El Observador" hace referencia al día del "Nunca Más" y a sectores sociales que según su entender se empeñan en *"mantener vivos antiguos rencores"*. Según el editorial *"Hubo una época en que los reclamos por los desaparecidos durante la dictadura militar tenían la justificación humanitaria de localizar sus restos. Ya no más. Solo ha quedado el empeño perseverante de algunos sectores en, mantener vivos antiguos rencores frenando los esfuerzos de (...) cerrar un capítulo de nuestra historia (...) No comparte ese empeño ni siquiera José Mujica que (...) declaró estar cansado de que sigamos enroscados en temas de 40 años para atrás y que no quiere vivir mirando para atrás"*. Además la editorial afirma *"Luego del intento del ex presidente Batlle de unir a los uruguayos a través de la Comisión para la Paz, que logró avances importantes pero parciales, la actual administración frenteamplista llegó al fondo del tema [pero] persiste igualmente el rechazo de sectores sociales a la reconciliación nacional, incluyendo un movimiento para anular la Ley de Caducidad"*. Sobre la campaña de anulación de la Ley de Caducidad, se señala que *"es una meta jurídicamente imposible en nuestra estructura institucional"* y que *"el único efecto de la campaña para anularla, que impulsan el PIT-CNT y otras organizaciones, es exacerbar divisiones en la sociedad sin aportar algo positivo"*. Según la editorial estos sectores sociales y algunos militares frustran la idea del 19/06 como el día del "Nunca Más" y afirma que *"el éxito de la intención de Vázquez dependía de una mínima cuota de grandeza en un compromiso de"*

todos de que nunca más haya entre los uruguayos violencia armada de cualquier origen ni quiebre institucional y que reine en su lugar el respeto a la paz y al estado de derecho.”Pero es una esperanza que no podrá concretarse mientras se reaviva un pasado sin otro futuro que mantener vivo un clima de gratuita agitación social (...).”

(El Observador Sección EDITORIAL 18/06/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar